



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



ACTA DE REUNIÓN N° 21 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 23. JULIO. 2008.

En Teno, siendo las 14: 46 horas, del día **MIÉRCOLES 23** del mes de **JULIO** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 21 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;
- SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;
- SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y
- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Actas Sesión Ordinaria N° 18/2008.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal.....	03
05.- Modificación presupuestaria Presupuesto Área Municipal.....	04
06.- Otorgamiento de subvención municipal Cuerpo de Bomberos de Teno.....	05
07.- Solicitud de Comodato Cancha de Fútbol sector Teniente Cruz.....	05
08.- Participación de integrantes del Cuerpo de Bomberos de Teno.....	06
09.- Participación de Sr. Comisario 3° Comisaria de Carabineros de Teno.....	07
10.- Varios.....	08

01.- APROBACIÓN DE ACTAS SESIONES ORDINARIA N° 18 / 2008.

Ante requerimiento del Sr. Presidente, los integrantes del Concejo Municipal de Teno aprueba en forma unánime el acta de la sesión ordinaria N° 18/2008, efectuada con fecha 18/junio/2008, sin formular observación alguna.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario Municipal procede a dar lectura de la correspondencia recibida y despecha:

Correspondencia Despachada:

- Invitación al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, don Carlos Arévalo Navarro, a quien se le invita a la sesión del Concejo Municipal de Teno, a efectuarse el día miércoles 23 del mes en curso, con el fin que explique la actual situación económica de la institución que preside.
- Invitación al Comisario de la 3º Comisaria de Carabineros, Mayor don José Fernando Acuña Brito, a quien se le invita a participar a la sesión del Concejo Municipal de Teno, a realizarse el día 23 de julio de 2008, a objeto de tratar temas de Seguridad Ciudadana.

Correspondencia Recibida:

- Memorándum N° 1013 de fecha 22/julio/2008 del Director de Control Marcelo Díaz , donde hacer llegar el consumo telefónico ENTEL PCS de los señores Concejales, correspondiente al mes de mayo 2008
- Solicitud de fecha 08/julio/2008 Club Deportivo L.O.L. CREW , , donde solicitan la entrega en comodato, por una duración de 20 años, de un retazo de terreno municipal de 50 x 60 metros, con el objeto de construir una pista para practicar deportes extremos (skatkerboard, skate, entre otros
- Carta de fecha 23/julio/2008, del Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Domingo Mancilla, en donde hacen una extensa y detallada relación de los hechos y acontecimientos desde la fecha en se planteó a la primera autoridad comunal de la necesidad de contar con un lugar en donde poder reunirse con los integrantes de la citada organización, continuando con la solicitud de comodato de un retazo de terreno que es parte de la escuela G-79 de Tenientes Cruz, para construir en él una bodega y a futuro una sede social, comodato que fue aprobado por el Concejo Municipal; continuando con la rebaja y pago en facilidades de la cuota de incorporación de los beneficiarios de la Villa Santa Elena, ante un petición del Concejo; solicitud de ampliación del contrato de comodato, requiriendo al municipio una mayor superficie de terreno para la construcción de un baño para el personal administrativo del referido comité, lo que es aprobado por el Concejo Municipal; para finalizar dando a conocer de la reuniones sostenidas con los dirigentes de la Junta de Vecinos Teniente Cruz respecto a la bodega que ocupa la mencionada organización territorial como sede y sala de reuniones la que quedó dentro del último retazo de terreno cedido por el municipio en comodato, proposición que no fue aceptada por el presidente de la citada Junta de Vecinos. Respecto al último punto, el Comité APR de Domingo Mancilla señala que están dispuesto en aceptar las condiciones que el Concejo Municipal decida al respecto tendiente a liberar del comodato el galpón donde funciona la Junta de Vecinos

En relación a la carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Domingo Mancilla, se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad en que el Sr. Presidente expresa que a objeto de dar una solución al impasse entre ambas organizaciones, se dejaría fuera del comodato con la APR el bodega donde funciona como sede la junta de vecinos, con los metros que el Concejo estime conveniente para proceder a ceder la referida construcción en comodato a la junta de vecinos Teniente Cruz.

03.- CUENTAS.

Interviene el Sr. Presidente del Concejo, quien se refiere a trascendidos publicados en medios de prensa que dicen relación con la difusión de declaraciones de personas que a nombre del Cuerpo de Bomberos de Teno, quienes estarían haciendo una crítica al municipio por el escaso apoyo que estaría prestado a dicha institución ante la deficitaria situación económica por la que atraviesa.

Acto seguido la máxima autoridad comunal, informa que él conversó de dicha situación con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, quien le manifestó que nadie del directorio de esa entidad había realizado tales declaraciones y que se estaba investigando al interior de dicha organización para establecer la responsabilidad de las mencionadas afirmaciones y aplicar las medidas del caso. Asimismo la autoridad edilicia hace un recuento de toda la ayuda que el municipio ha concedido al Cuerpo de Bomberos, a través de subvenciones y otros tipos de colaboración, como son los permisos para colectas u otras actividades tendientes a obtener recursos para el funcionamiento de las diferentes compañías de bomberos. También el Sr. Presidente del Concejo se refiere a las gestiones realizadas por la municipalidad en conjunto con el vecino de nacionalidad francesa don Alain Guillon para la obtención de un carro bomba contra incendios para la comuna.

Una vez concluida a intervención del Sr. Presidente, los miembros de Concejo Municipal efectúan un intercambio de opiniones al respecto, en donde manifiestan su desaprobación a las declaraciones publicadas en los medios de comunicación escrita y a la vez señalan su acuerdo con las palabras efectuadas por el Sr. Alcalde en su reciente alocución.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, Srta. **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**, quien explica la modificación a efectuar al presupuesto del Área de Educación Municipal, por mayores Ingresos percibidos, siendo el detalle el siguiente:

INGRESOS : AUMENTAN

1150801000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	7.250.-
1150899000	OTROS	13.500.-
TOTAL M\$		20.750.-

GASTOS : AUMENTAN

2152102000	PERSONAL A CONTRATA	20.750.-
TOTAL M\$		20.750.-

Sobre la propuesta presentada, la Encargada de Finanzas del DAEM expresa que existe mayores ingresos en las partidas de "Recuperaciones y Reembolso Licencias Médicas", por la suma de M\$ 7.250.- "Otros", por concepto de reintegros en la cantidad de M\$ 13.500.-. Agrega la mencionada funcionaria que con dichos mayores ingresos se aumentará la partida de "Personal a Contrata" en la suma de M\$ 20.750.-

Hace uso de la palabra el Director(S) de Administración y Finanzas, quien señala con la modificación presentada es para cubrir por tres meses el desfinanciamiento en el referido Servicio de Educación, agregando, que dicha situación se seguirá realizándose durante el año.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 108/2008

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

•	INGRESOS (AUMENTAN)	M\$
	1150801000 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	7.250
	1150899000 OTROS	13.500
	TOTAL	M\$ 20.750

•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	20.750
	TOTAL	M\$ 20.750

5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL .**

Interviene en este punto el Sr. **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, quien da a conocer al Concejo de la modificación a realizar en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos recibidos a la fecha, de acuerdo al siguientes detalle:

INGRESOS: AUMENTAN

1150803000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	34.633.-
TOTAL M\$		34.633.-

GASTOS: AUMENTAN

2152102000	PERSONAL A CONTRATA	150.-
2152205000	SERVICIOS BÁSICO	26.333.-
2152211000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	150.-
2152401000	AL SECTOR PRIVADO	1.500.-
2152903000	VEHÍCULOS	6.500.-
TOTAL M\$		34.633.-

Al respeto, el Director(S) de Administración y Finanzas manifiesta que se recibió el día 18 de junio una cuota extraordinaria del Fondo Común Municipal aumentándose con ello la partida "Participación Fondo Común Municipal", en la suma de M\$ 34.633.-, para suplementar con ese monto las partidas de Gastos "Personal a Contrata", destinada a la incorporación al Servicio de Bienestar de una funcionaria contratada en el Juzgado de Policía Local, en la suma de M\$ 150.-; "Servicio Básico", en la cantidad de M\$ 26.333.-, para el pago de consumo eléctrico, agua potable y teléfono; "Servicios Técnicos y Profesionales", en un monto de M\$ 150.-, suma destinada al pago de la consultora que tendrá a su cargo el estudio del pago por patente comercial de la empresa Cementos Bio Bío; "Al sector Privado", en la cantidad de \$ 1.500.-, para el otorgamiento de una subvención al Cuerpo de Bomberos de Teno; y la cuenta "Vehiculos" en la suma de \$ 6.500.-, para financiar el pago de 50% y demás gastos del carro bomba traído de Francia.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 109/2008

"AUTORIZAR, la modificación al presupuesto del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

•	INGRESOS (AUMENTAN)	M\$
1150803000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	34.633
	TOTAL	M\$ 34.633
•	GASTOS (AUMENTAN)	M\$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	150
2152205000	SERVICIOS BÁSICOS	26.333
2152211000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	150
2152401000	AL SECTOR PRIVADO	1.500

2152903000	VEHÍCULOS		6.500
	TOTAL	M\$	34.633

06.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.

Ante requerimiento del Sr. Presidente del Concejo, el Secretario Municipal da lectura del oficio Ord. N° 03/2008, de fecha 11/junio/2008, del Cuerpo de Bomberos de Teno, en donde se solicita una subvención extraordinaria por la suma de M\$ 1.000.-, destinada a cubrir la escasez de recursos económico que presenta dicha institución de voluntariado y en especial para el pago de una deuda en combustible por la suma de \$ 916.128.- que tiene con la "Administradora de Estaciones de Servicios Serco Limitada", agregando que ante dicha situación y mientras no se pague la deuda no podrán reabastecer de combustible los vehículos del Cuerpo de Bomberos, lo que impedirá efectuar un buen servicio a la comunidad.

Acto seguido, la primera autoridad edilicia, propone entregar un aporte municipal al Cuerpo de Bomberos de Teno, por la suma de M\$ 1.500.-, proposición que es acogida y aprobada por la unanimidad del Concejo, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 110/20008

" OTORGAR una subvención municipal a la institución del voluntariado denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE TENO", RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.500.000.-(un millón quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos propios de la mencionada institución del voluntariado".

07.- SOLICITUD DE COMODATO CANCHA DE FUTBOL SECTOR TENIENTE CRUZ.

Interviene en primer lugar la máxima autoridad comunal, quien junto con entregar su apreciación respecto a los problemas de convivencia entre los vecinos que se han suscitado en el sector de Teniente Cruz, situación ocasionada principalmente por la forma de actuar que ha tenido el Presidente del Club Deportivo de ese sector, da a conocer de una carta solicitud de la Junta de Vecinos del sector, quienes están solicitando el campo deportivo que ha sido materia últimamente motivo de controversia.

Seguidamente el Secretario Municipal da lectura a la mencionada carta, la que está fechada el 14 de julio de 2008, siendo el tenor de lo escrito el siguiente:

Recinto REF: Solicita Comodato y Administración de Deportivo.

Teniente Cruz, 14 de julio de 2008.-

DE : PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE TENIENTE CRUZ
A : SR . ALCALDE Y CONCEJALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO

Por intermedio de la presente me permito saludarles a Ud., Sr. Alcalde y Concejales de la Ilustre Municipalidad de Teno, para exponerles y solicitarles lo siguiente :

Que, nuestra Junta de Vecinos considera apropiado solicitar el Comodato de nuestro Recinto Deportivo osea nuestra 'Cancha de Teniente Cruz y pase a ser una Institución de nuestra Comunidad Teniente Cruz y administrada por nosotros.

Que, como presidente de la Junta de Vecinos me comprometo a reunir la comunidad y constituir una directiva en bien de nuestro recinto deportivo y Comunidad de Teniente Cruz, para que nuestro jóvenes y quienes deseen ocuparla en el desarrollo de una entretención saludable, sana y entretenida este disponible como lo era anteriormente.

Esperando que nuestra petición tenga la respuesta esperada en bien de toda nuestra Comunidad de Teniente Cruz.

Galindo Ruz Céspedes
Presidente
Junta de Vecinos Teniente Cruz

El Concejo Municipal procede a deliberar respecto a la petición de la Junta de Vecinos, en donde la totalidad de sus integrantes manifiestan en sus intervenciones que está de acuerdo en entregar en comodato el campo deportivo en cuestión, por un período de 20 años a la referida organización vecinal, a objeto que lo administre y lo ponga a disposición de por toda la comunidad de Teniente Cruz.

En consecuencia, ante requerimiento del Sr. Presidente, el Concejo Municipal en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 111/2008

" AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito a la organización comunitaria denominada **JUNTA DE VECINOS TENIENTE CRUZ**, de un retazo de terreno en donde se encuentra emplazada la cancha de fútbol, camarines y sede social, que es parte del bien raíz de propiedad municipal ubicado en el sector Teniente Cruz, comuna de Teno, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno a fojas 1.184 N° 1.108, Registro de Propiedad del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Se deja expresamente establecido que el comodato tendrá una duración de 20 (veinte) años, renovables, si las partes lo acuerdan, con la condición que la infraestructura entregada en comodato deberá estar al servicio de toda la comunidad del sector de Teniente Cruz.

Se determina además, que los gastos de los consumos básicos y demás gastos que demande el funcionamiento del recinto deportivo cedido, incluida la sede social, será de cargo de la Junta de Vecinos Teniente Cruz."

08.- PARTICIPACIÓN DE INTEGRANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.

Se encuentran presente el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, Sr. Carlos Arévalo Navarro y la Directora de la 2º Compañía de Bomberos, Sra. Nancy Gómez, quien acogiendo a una invitación del Sr. Alcalde asisten a la sesión del Concejo.

Interviene el primer lugar el Sr. Presidente de Concejo, quien junto con agradecer la presencia de ambos representantes del Cuerpo de Bomberos de Teno, procede a fundamentar dicha invitación, señalando que se debió principalmente ante versiones surgidas en los medios de comunicación en el sentido que tanto el Alcalde como el Concejo y por ende el municipio, tendrían totalmente abandonado a la mencionada institución de bomberos. Asimismo, la máxima autoridad comunal se refiere al desfinanciamiento por la que atraviesa el Cuerpo de Bomberos de Teno, manifestando que los costos operacionales anuales que tiene, superan con creces los recursos que son aportados por el nivel central. Asimismo, la máxima autoridad comunal reitera la situación con motivo de la información dada a conocer por los medios de comunicación, en donde se hace alusión del escaso apoyo que habría efectuado el municipio al Cuerpo de Bomberos de Teno, agregando, a una intervención en una radioemisora efectuada el ex-Alcalde de la comuna, quien habría manifestado que en su período edilicio el Cuerpo de Bomberos habría recibido mucha más ayuda que la

otorgada por la actual administración. Seguidamente, el Sr. Alcalde da conocer a las autoridades del Cuerpo de Bomberos, que el Concejo Municipal de Teno en acuerdo recién tomado, ha otorgado una subvención por la suma de un millón y medio de pesos a dicha entidad del voluntariado.

Seguidamente, se produce un extenso intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal y los representantes del Cuerpo de Bomberos de Teno, en donde se tratan temas como; las declaraciones y críticas efectuadas últimamente en los medios de comunicación escrita y oral referente a la escasa ayuda que ha recibido dicha institución bomberil por parte de la Municipalidad de Teno, comentarios efectuadas por posibles integrantes de esa entidad, como también por ex-alcalde de la comuna; además de las eventualidades que han contribuido a la falta de recursos económicos de dicha institución, derivada por la no rendición de recursos ante la Junta Nacional de Bomberos destinados a la reparación de motores de dos carros bombas, de Comalle y Morza; la falta de cuarteros y el compromiso del municipio para contratar a uno de ellos a través de los programas PMU; entre otros.

En el transcurso del intercambio de opiniones entre los asistentes a la sesión, se formulan alternativas destinadas a la obtención de recursos económicos para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, ocasión en que el Sr. Presidente del Concejo se compromete programar una actividad que permita conseguir mayores recursos, para lo cual pone a disposición de personal municipal, especialmente del área de cultura, para que ayuden a organizar un evento en buscar mayores recursos de financiamiento.

Finaliza la participación de la Directora de la 2º Compañía y del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, en donde los invitados como la máxima autoridad comunal compromete acuerdan efectuar un desmentido por los medios de comunicación a las entrevistas y comentarios realizadas, en donde se menciona la casi nula ayuda del municipio hacia esa institución del voluntariado lo que, al decir de las personas que hicieron tales publicaciones, que el cuartel del Cuerpo de Bomberos se estaría cerrando por la falencia económica que tiene.

09.- PARTICIPACIÓN DE SR. COMISARIO 3º COMISARIA DE CARABINEROS DE TENO

Participa en este punto el Comisario de la 3º Comisaría de Teno, Mayor de Carabineros don José Fernando Acuña Brito.

Interviene en primer lugar el Sr. Presidente del Concejo, quien junto con agradecer la presencia en la sesión del citado oficial de Carabineros de Chile, expresa que el motivo de la referida invitación se debe principalmente ante la inquietud de la ciudadanía ante la falta de presencia policial en sectores donde son frecuentes los robos y los hurtos, como asimismo, que las veredas se utilicen como vías para andar en bicicletas o skate, ante lo cual aquellos vecinos que salen de sus casas están expuesto a sufrir un accidente con lamentables consecuencias.

Hace uso de la palabra el Sr. Comisario de Carabineros de Teno, quien procede a explicar de la formar de operar que tiene la Comisaría a su cargo, como también de los diferentes retenes localizados en sectores rurales de la comuna, además de hacer un comparación entre los índices delictual en relación a la dotación de funcionarios de Carabineros entre la comuna de Teno y Romeral, expresado que la última de las nombradas tiene mayores dificultades de fiscalización y por ende mayor índice de delictual. Al respecto, señala que la comuna de Teno tiene una dotación de 24 funcionarios, número que no es suficiente para la extensión de la comuna, además cuenta con un cuartel móvil y cuatro furgones policiales. Añade la autoridad policial, en el caso de los funcionarios a su cargo, en el sentido que cuando un funcionario está con feriado legal o se encuentra impedido en cumplir sus funciones, debe se reemplazado por otro de la dotación, significando con ello una disminución de personal y de servicios.

Acto seguido el mencionado oficial de Carabineros, informa al Concejo de un análisis estadístico de la comuna respecto a los hurtos, a los robos con violencia, a las lesiones y a la violencia intrafamiliar, expresando con respecto a la misma fecha del año pasado, en donde se ha establecido que todos estos

indicadores han tenido un aumento. Respecto a la violencia intrafamiliar, el Sr. Comisario señala que estos se derivan en su gran mayoría por la influencia ante el consumo de bebidas alcohólicas por las personas agresoras. Asimismo se refiere a las detenciones por la Ley de Drogas, principalmente por consumo y tráfico de drogas.

En cuanto a las bebidas alcohólicas, interviene la máxima autoridad comunal, expresando que el municipio a tratado minimizar su consumo, requiriendo para autorizar cualquier evento que se expendan alcohol el Vº Bº de la junta de vecinos del sector en donde se llevará cabo dicha actividad, además de la autorización de Carabineros. Agrega el Sr. Alcalde que el gran consumo de alcohol en forma clandestina se efectúa los días domingos en los partidos de futbol, agregando en relación a las drogas, que Teno es una comuna de oferta de marihuana y que los focos de consumo son en el sector de la Villa La Esperanza y en menor escala en Viluco y la localidad de Morza.

A continuación los integrantes del Concejo conjuntamente con el Sr. Comisario de Carabineros de Teno, proceden a intercambiar opiniones respecto a diferentes temas relativos a la Seguridad Ciudadana en la comuna de Teno, planteándose formas contrarrestar dichas situaciones, tales como el funcionamiento y fiscalización de los locales de expendio de bebidas alcohólicas; establecer procedimientos de comunicación y coordinación efectiva entre Carabineros y las autoridades, como también con los representantes de la Juntas de Vecinos; mayor fiscalización al tráfico de drogas; forma que las personas puedan denunciar sobre cultivos de marihuana además de funcionamiento de locales clandestinos de ventas de alcoholes, sin que tengan problemas con los infractores; establecer un programas y actividades a objeto de comprometer a la comunidad para que también contribuya y participe en acciones que permitan una mayor seguridad de sus sectores y lograr con ello una comuna tranquila y segura.

Finaliza la participación del Mayor de Carabineros don José Fernando Acuña Brito, quien junto con agradecer la invitación, solicita al Sr. Alcalde la posibilidad de cambiar los equipos de los teléfonos celulares entregados por el municipio a esa Comisaría para las labores de Seguridad Ciudadana, atendiendo que los existentes están en malas condiciones por el constante uso que tienen

10.- VARIOS.

Al no haber puntos que tratar en Varios, el Sr. Presidente procede dar por finalizada la presente sesión, siendo las 17:08 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.